



**Resolución No. 0214 de 2017**

( **24 de Marzo** )

*"Por medio de la cual se establece la jornada continua y de atención al usuario en la Contraloría Departamental del Tolima por el día 28 de Marzo de 2017".*

El Contralor Departamental del Tolima en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, la Ley 489 de 1998, la Ley 962 de 2005, el Decreto 1737 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde al Contralor como Jefe de la entidad dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 208 de la Constitución Política.

Que el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, establece que es función del Jefe inmediato dirigir la administración de personal, conforme las normas sobre la materia.

Que en virtud del artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978, la jornada laboral para los empleados públicos es de cuarenta y cuatro horas semanales y el Jefe de la Entidad está facultado para adecuar la jornada laboral, de acuerdo con las necesidades de la institución y situaciones coyunturales que lo ameriten.

Que el artículo 9° de la Ley 962 del 8 de julio de 2005, dispone que el horario de atención al usuario tendrá una duración mínima de ocho (8) horas diarias.

Que el programa de bienestar social de la Contraloría Departamental del Tolima, busca el desarrollo integral de los funcionarios mejorando el nivel de su calidad de vida y de su núcleo familiar.

Que uno de los objetivos misionales de la Entidad es que los servidores públicos participen y/o disfruten de eventos en los que se propicien los espacios inherentes al desarrollo de la diversidad cultural, dentro de los cuales se destacan las actividades deportivas, lo cual a su vez incentiva el mejoramiento de la calidad de vida del funcionario.

Que el día martes 28 de marzo de 2017, se llevara a cabo el partido de fútbol entre las selecciones nacionales de Colombia y Ecuador a partir de las 3:30 de la tarde en la ciudad de Quito Ecuador, con miras a las eliminatorias del mundial de futbol "Rusia 2018".

Que este partido será televisado por lo cual la mayoría de funcionarios de la entidad han solicitado autorización para disfrutar de este evento deportivo, que congrega la atención de la afición colombiana, constituyéndose en un evento de gran interés nacional.



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Que dentro de las facultades que tiene el contralor Departamental está la de establecer un horario especial de trabajo que permita compensar el tiempo dejado de laborar, para no entorpecer las funciones administrativas de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer la jornada continua y de atención al usuario en la Contraloría Departamental del Tolima el día 28 de Marzo de 2017 en el horario de Siete (7) a.m a tres y media (3:30) p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A través de Secretaría General Comuníquese esta decisión a la Procuraduría Regional del Tolima.

**ARTICULO TERCERO:** Se ordena publicar esta decisión en la página web de la entidad para que sea conocida por la ciudadanía en general.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralora Departamental

Aprobó:  
  
Alexander Cabrera Ramos  
Secretario Administrativo y Financiero

Revisó:  
  
Olga Mercedes Córdoba Zarta  
Directora Técnica Jurídica

Proyecto:  
  
Flor Alba Tipas Alpala  
Profesional universitario